

DECRETO ALCALDICIO N° 241 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA, EMISION DE ORDEN DE
COMPRA Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO
REQUINOA,

24 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3828 de fecha 16 de diciembre 2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública "Servicio de mantención y operación planta de tratamiento de aguas servidas villa el abra comuna de Requinoa" que Aprueba Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas, Designa Comisión Evaluadora de las Ofertas, la que estará integrada por Sr. Diego Morales Soto Director de SECPLA, Sr. Guillermo Arias del Canto Constructor Civil SECPLA, Sr. Hugo Olivares Yáñez Encargado Aseo y Ornato o quienes lo subroguen según corresponda.

El Memo N° 88 de fecha 21 de enero 2025 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita adjudicar la Licitación Pública ID n° 3656-240-LE24 "Servicio de mantención y operación planta de tratamiento de aguas servidas villa el abra comuna de Requinoa" a la empresa Christian Mauricio Polanco Mira rut n° [REDACTED] Se adjunta Acta de revisión antecedentes soporte electrónico, Informe Razonado, Acta de Evaluación, Acta visita terreno y Declaraciones Juradas miembros de la comisión.

Además, solicita emisión de orden de compra a través del portal de mercado público junto con la suscripción del contrato del servicio.

Certificado de disponibilidad número 161 del 15 de Enero 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto municipal año 2025.

DECRETO:

AUTORIZASE, Adjudicación del proceso de Licitación Pública ID N° 3656-240-LE24 "Servicio de mantención y operación planta de tratamiento de aguas servidas villa el abra comuna de Requinoa" al oferente: Christian Mauricio Polanco Mira rut n° [REDACTED] por un monto adjudicado de \$ 29.328.326 IVA incluido, correspondiente al total del servicio entre la fecha de adjudicación y el 31 de diciembre 2025.

AUTORIZASE, Emisión de Orden de Compra.

AUTORIZASE, Suscripción del contrato.

IMPUTESE Los servicios a la cuenta 215.22.08.999.000.000, denominada "Otros" área de gestión (servicios comunitarios) Programa servicios a la comunidad. Según presupuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/HOY/lgm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Publico
Aseo y Ornato
Secpla